INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Licitaciones

INFORME FINAL COMISION EVALUADORA

CONTRATACION DIRECTA - SBE Nº 37/2014

"ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"

Asunción - Paraguay

2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoñivepa Tepe Peteĩha
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
DE : Comisión Especial de Estudio de Ofertas - CD SBE Nº 37/14
REFERENCIA : Informe de Evaluación
LUGAR Y FECHA : Asunción; 12 de agosto de 2014

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS".**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes.
2. Informe de la Comisión Evaluadora.
3. Proyecto de Resolución de Declaración Desierta la CD SBE Nº 37/14.
4. Ofertas Originales de las firmas: SCARPE S.R.L., SALUMAX S.A. y CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE
5. Nota N° 624/14, N° 625/14 y N° 626 de Solicitud de Documentos.
6. Nota Respuesta de las firmas: SCARPE S.R.L., SALUMAX S.A. y CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 12.782

Abog. Leticia Pamela Giménez Mendiola
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Lic. Cristina Lucina Olivero Garcia
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel Garcia Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

Dr. Juan Manuel Garcia Aquino
Representante de la Gerencia de Salud / Miembro Fijo

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 37/14

"ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DBS/OBS/Nº 0399/2014 de fecha 31 de julio de 2014, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 31 de julio de 2014, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Johanna Stoll**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Leticia Pamela Gimenez Mendiola**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Lic. Cristina Lucina Olivero Garcia,** representante de la Gerencia de Salud.
- **Dr. Juan Manuel Garcia Aquino**, representante de la Gerencia de Salud / Miembro Fijo.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna NOT-0216-2014-000408 de fecha de 30 de mayo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, dependiente de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicita la **"ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"**, con el V° B° de la Dirección de Gestión Médica Administrativa**,** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 03 de junio de 2014.

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0703/14 de fecha 11 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS",** se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID Nº 279.049** bajo la modalidad de Contratación Directa**.**

Que, por Resolución N° 053-005/14, de fecha 26 de junio de 2014, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS", Art. 2°** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS", Art. 3°** Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social**, Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 237/2014 de fecha 02 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS",** con **ID Nº 279.049.**

Que, por Resolución Nº 062-016/14, de fecha 22 de julio de 2014, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º** Ratificar la Adenda N° 1 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/14 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS",** que prorrogó la fecha tope de respuestas para el día lunes 21 de julio de 2014, la fecha de apertura de propuestas para el día martes 22 de julio de 2014, la fecha de cierre de propuestas para el miércoles 23 de julio de 2014, el inició de la etapa competitiva para el día miércoles 23 de julio de 2014, la fecha de entrega tope para el día

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel Garcia Aquino
Dpto. Servicios Quirúrgicos

P. Giménez M.

jueves 24 de julio de 2014 y la fecha del acto de aperturas de sobres – ofertas opara el día jueves 24 de julio de 2014, que consta 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución. **Art. 2º** Ratificar la Adenda Nº 2 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/14 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS",** que prorrogó la fecha tope de respuestas para el día jueves 24 de julio de 2014, la fecha de apertura de propuestas para el día viernes 25 de julio de 2014, la fecha de cierre de propuestas para el día lunes 28 de julio de 2014, el inicio de la etapa competitiva para el día lunes 25 de julio de 2014, la fecha de entrega tope para el día martes 29 de julio de 2014 y la fecha del acto de aperturas de sobres – ofertas opara el día martes 29 de julio de 2014, que consta 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución. **Art. 3º** Aprobar la Aclaración N° 1 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/14 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"**, en todos los términos de la Aclaración N° 1 que consta 01 (una) foja y forma parte de la presente Resolución. **Art. 4º** Aprobar la Adenda Nº 3 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/14 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS",** en todos sus términos de la Adenda N° 3 que consta 02 (dos) fojas y forma parte de la presente Resolución. **Art. 5º** Comunicar a quienes corresponda y Archivar.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008257/14 de fecha 19 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"** del **Programa 2 de "ASISTENCIA MÉDICA GENERAL",** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1757/2014** de fecha 19 de junio de 2014. Cabe mencionar que la presente Licitación es Plurianual y afectara al Ejercicio Fiscal 2015.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SALUMAX S.A. - 80018828-4	Grande	1	278949	Declaración Jurada	SALUMAX S.A	28-07-2014	28-07-2014	28-09-2014
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 207740-4	Sin categorizar	2	007.1308.036589/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	25-07-2014	25-07-2014	02-11-2014
SCARPE SRL - 80018104-2	Grande	3	No aplica	Declaración Jurada	No aplica	28-07-2014	28-07-2014	28-11-2014

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - Resucitador Adulto c/ Camara y mascara

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	33.600.000
SALUMAX S.A. - 80018828-4	105.000.000
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 207740-4	105.600.000

2 - Resucitador Neonatal c/ Camara y mascara

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	10.080.000
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 207740-4	29.304.000
SALUMAX S.A. - 80018828-4	30.024.000

3 - Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	15.120.000
SALUMAX S.A. - 80018828-4	45.090.000
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 207740-4	45.144.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Cristina L. Olivero G. Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312 Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia P. Jiménez M. Abogada Mat. C.S.J. Nº 19.732

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Juan Manuel García Aquino Jefe Dpto Servicios Quirúrgicos

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80018104-2 - SCARPE SRL	
Item	**Precio Ganador**
1 - Resucitador Adulto c/ Camara y mascara	33.600.000
2 - Resucitador Neonatal c/ Camara y mascara	10.080.000
3 - Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara	15.120.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Notas DLI/LI2 N° 178/14, 179/14, 180/14, 181/14 y 182/14 de fecha 10 de julio de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas; **ARGON S.R.L, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, CHACO INTERNACIONAL S.A, CIRUMED y CODEX S.R.L.**

De conformidad al Acta N° 63/14 de fecha 29 de julio de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **SCARPE S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 58.800.000.- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones ochocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 24 (uno al veinte y cuatro) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1309476** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **SALUMAX S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 180.114.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones ciento catorce mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 38 (uno al treinta y ocho) fojas.

La representante de la firma SALUMAX S.A, realiza observaciones que se adjunta al Acta.

El oferente presenta Constancia N° **1309357** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 180.048.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones cuarenta y ocho mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 39 (uno al treinta y nueve) fojas.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SCARPE S.R.L		SALUMAX S.A		CIRUMED	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple		Cumple		Cumple	
4	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero E.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 3
Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia P. Jiménez M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto Servicios Quirurgicos

7. INFORME JURIDICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

- **OFERENTE:** SCARPE S.R.L.
- **R.U.C.:** 80018104-2.
- **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:** Gs. 58.800.000.-

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

- **OFERENTE:** SALUMAX S.A.
- **R.U.C.:** 80018828-4.
- **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:** Gs. 180.114.000.-

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

- **OFERENTE:** CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE.
- **R.U.C.:** 297749-4.
- **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:** Gs. 180.048.000.-

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- **SALUMAX S.A.**:

Por Nota N° 624/14 de fecha 05 de agosto, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

✓ Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.

✓ Certificados de control de calidad de Origen de cada uno de los lotes entregados como muestras para su estudio por el proceso licitatorio.

RESPUESTA: Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma.

- **SCARPE S.R.L.**:

Por Nota N° 625/14 de fecha 05 de agosto, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

✓ Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.

✓ El oferente deberá presentar el listado del/os producto/s habilitado/s, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto Servicios Quirúrgicos

vigente o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, indicando con resaltador.

- ✓ Certificados de control de calidad de Origen de cada uno de los lotes entregados como muestras para su estudio por el proceso licitatorio.

- ✓ Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.

RESPUESTA: Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma.

- **CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE**:

Por Nota N° 626/14 de fecha 05 de agosto, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

- ✓ El oferente deberá presentar el listado del/os producto/s habilitado/s, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS vigente o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, indicando con resaltador.

- ✓ Certificados de control de calidad de Origen de cada uno de los lotes entregados como muestras para su estudio por el proceso licitatorio.

- ✓ Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.

RESPUESTA: Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Mat. Prof. Nº 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel Garcia Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDA MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	% DE IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN	MUESTRAS	OBSERVACIÓN
PBC	**1**	**5689**	**42272304-001**	**RESUCITADOR ADULTO C/CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR ADULTO C/CÁMARA 1200 ML**	**BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE O2, VÁLVULAS DE SEGURIDAD, MASCARILLA DE SILICONA TRANSPARENTE CON BORDE HADILLADO. SALIDA EXPIRATORIA, VÁLVULA DE SEGURIDAD, BALÓN Ó GLOBO REANIMADOR**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		**120**	**240**							
SCARPE S.R.L	1	5689	42272304-001	RESUCITADOR ADULTO C/ CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR ADULTO C/ CÁMARA 1200 ML	RESUCITADOR MANUAL TAMAÑO ADULTO CON CAMARA DE 1650 ML. MASCARA DE SILICONA TRANSPARENTE CON BOLSA DE RESERVORIO DE 2.000 ML. (INCLUYE CONECTOR)	UNIDAD	UNIDAD	XIAMEN /CHINA	120	240	140.000	33.600.000	10	157.300	-11%	NO	Menor Oferta. No presenta muestra. No cumple con las EE.TT. Se sugiere desestimar la oferta.
SALUMAX S.A	1	5689	42272304-001	RESUCITADOR ADULTO C/ CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR ADULTO C/ CÁMARA 1200 ML	BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE O2, VÁLVULAS DE SEGURIDAD, MASCARILLA DE SILICONA TRANSPARENTE CON BORDE HADILLADO. SALIDA EXPIRATORIA, VÁLVULA DE SEGURIDAD, BALÓN Ó GLOBO REANIMADOR	UNIDAD	UNIDAD	MERCURY MEDICAL / USA	120	240	437.500	105.000.000	10	157.300	178%	SI	Cumple con las EE.TT. La oferta supera ampliamente el precio referencial. Se sugiere desestimar la oferta.
CIRUMED	1	5689	42272304-001	RESUCITADOR ADULTO C/ MASCARA Y CAMARA DE 1.200 ML	REANIMADOR MANUAL PARA ADULTO, BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE OXIGENO, MASCARILLA DE SILICONA TRANSPARENTE CON BORDE INFLABLE, ENTRADA DE ADMISION DE AIRE, SALIDA EXPIATORIA CON CAMARA DE 1.200 ML.	UNIDAD	UNIDAD	OXIGEL / BRASIL	120	240	440.000	105.000.000	10	157.300	180%	SI	Cumple con las EE.TT. La oferta supera ampliamente el precio referencial. Se sugiere desestimar la oferta.
PBC	**2**	**7372**	**42272304-002**	**RESUCITADOR NEONATAL C/CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR NEONATAL C/CÁMARA 250 ML**	**BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE O2 DE 250 ML, MÁSCARA ANATÓMICA DE SILICONA N° 0, TRANSPARENTE CON BORDE IMOHADILLADO, VÁLVULA UNIDIRECCIONAL CON ENTRADA DE OXÍGENO, ENTRADA DE ADMISIÓN DE AIRE DE AMBIENTE. SALIDA EXPIRATORIA, VÁLVULA DE SEGURIDAD.**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		**36**	**72**							
SCARPE S.R.L	2	7372	42272304-002	RESUCITADOR NEONATAL C/CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR NEONATAL C/ CÁMARA 250 ML	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL CON CAMARA DE 280 ML. MASCARA DE SILICONA TRANSPARENTE N° 0 CON BOLSA DE RESERVORIO DE 1600 ML. (INCLUYE CONECTOR)	UNIDAD	UNIDAD	XIAMEN /CHINA	36	72	140.000	10.080.000	10	157.300	-11%	NO	Menor oferta. No presenta muestra. No cumple con las EE.TT. Se sugiere desestimar la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.78

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 37/14

"ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"

CIRUMED	2	7372	42272304-002	RESUCITADOR NEONATAL C/ MASCARA Y CAMARA DE 250 ML	REANIMADOR MANUAL NEONATAL, BOLSA AUTO INFLABLE CON RESERVORIO DE OXIGENO, VALVULA DE SEGURIDAD, MASCARILLA DE SILICONA TRANSPARENTE CON BORDE INFLABLE, ENTRADA DE ADMISION DE AIRE, SALIDA EXPIATORIA CON CAMARA DE 250 ML.	UNIDAD	UNIDAD	OXIGEL / BRASIL	36	72	407.000	30.024.00	10	157.300	159%	SI	Cumple con las EE.TT. La oferta supera ampliamente el precio referencial. Se sugiere desestimar la oferta.
SALUMAX S.A	2	7372	42272304-002	RESUCITADOR NEONATAL C/CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR NEONATAL C/ CÁMARA 250 ML	BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE O2 DE 250 ML. MÁSCARA ANATÓMICA DE SILICONA N° 0, TRANSPARENTE CON BORDE IMOHADILLADO, VÁLVULA UNIDIRECCIONAL CON ENTRADA DE OXÍGENO, ENTRADA DE ADMISIÓN DE AIRE DE AMBIENTE. SALIDA EXPIRATORIA, VÁLVULA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	UNIDAD	MERCURY MEDICAL / USA	36	72	417.000	30.024.00	10	157.300	165%	SI	Cumple con las EE.TT. La oferta supera ampliamente el precio referencial. Se sugiere desestimar la oferta.
PBC	**3**	**5692**	**42272304-003**	**RESUCITADOR PEDIATRICO C/CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR PEDIATRICO C/CÁMARA 500 ml**	**BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE O2 DE 500 ML, MÁSCARA ANATÓMICA DE SILICONA N° 0, TRANSPARENTE CON BORDE IMOHADILLADO, VÁLVULA UNIDIRECCIONAL CON ENTRADA DE OXÍGENO, ENTRADA DE ADMISIÓN DE AIRE DE AMBIENTE. SALIDA EXPIRATORIA, VÁLVULA DE SEGURIDAD.**	**UNIDAD**	**UNIDAD**		**54**	**108**							
SCARPE S.R.L	3	5692	42272304-003	RESUCITADOR PEDIATRICO C/ CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR PEDIATRICO C/ CAMARA 500 ML	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO CON CAMARA DE 600 ML. MASCARA DE SILICONA TRANSPARENTE N° 0 CON BOLSA DE RESERVORIO DE 1600 ML. (INCLUYE CONECTOR)	UNIDAD	UNIDAD	XIAMEN /CHINA	54	108	140.000	15.120.000	10	157.300	-11%	SI	Menor oferta. No cumple con las EE.TT. Se sugiere desestimar la oferta.
SALUMAX S.A	3	5692	42272304-003	RESUCITADOR PEDIATRICO C/ CAMARA Y MASCARA: RESUCITADOR PEDIATRICO C/ CÁMARA 500 ML	BOLSA AUTOINFLABLE CON RESERVORIO DE O2 DE 500 ML. MÁSCARA ANATÓMICA DE SILICONA N° 0, TRANSPARENTE CON BORDE IMOHADILLADO, VÁLVULA UNIDIRECCIONAL CON ENTRADA DE OXÍGENO, ENTRADA DE ADMISIÓN DE AIRE DE AMBIENTE. SALIDA EXPIRATORIA, VÁLVULA DE SEGURIDAD.	UNIDAD	UNIDAD	MERCURY MEDICAL / USA	54	108	417.500	45.090.000	10	157.300	165%	SI	Cumple con las EE.TT. La oferta supera ampliamente el precio referencial. Se sugiere desestimar la oferta.
CIRUMED	3	5692	42272304-003	RESUCITADOR PEDIATRICO C/ MASCARA Y CAMARA DE 500 ML	REANIMADOR MANUAL PEDIATRICO, BOLSA AUTO INFLABLE CON RESERVORIO DE OXIGENO, VALVULA DE SEGURIDAD, MASCARILLA DE SILICONA TRANSPARENTE CON BORDE INFLABLE, ENTRADA DE ADMISION DE AIRE, SALIDA EXPIATORIA CON CAMARA DE 500 ML.	UNIDAD	UNIDAD	OXIGEL / BRASIL	54	108	418.000	45.090.000	10	157.300	166%	SI	Cumple con las EE.TT. La oferta supera ampliamente el precio referencial. Se sugiere desestimar la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 712
Dpto. Farmacoterapéuti

Leticia P. Jiménez M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que las mismas no presentan errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por los oferentes en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se detalla lo siguiente:

Nº DE ITEM	DESCRIPCION	SCARPE S.R.L	SALUMAX S.A	CIRUMED
1	Resucitador Adulto c/ Camara y Mascara: Resucitador Adulto c/ Cámara 1200 ml	No presenta muestra (requisito sustnacial). En la Planilla de Datos Garantizados hace constar una medida de 1650 ml. debiendo ser 1200 ml., como establece el PBC. La oferta no cumple con las EE.TT.	La oferta y la muestra presentada cumplen con las EE.TT.	La oferta y la muestra presentada cumplen con las EE.TT.
2	Resucitador Neonatal c/ Camara Y Mascara: Resucitador Neonatal c/ Cámara 250 ml	No presenta muestra (requisito sustnacial). En la Planilla de Datos Garantizados hace constar una medida de 280 ml. debiendo ser 250 ml., como establece el PBC. La oferta no cumple con las EE.TT.	La oferta y la muestra presentada cumplen con las EE.TT.	La oferta y la muestra presentada cumplen con las EE.TT.
3	Resucitador Pediatrico c/ Camara y Mascara: Resucitador Pediatrico c/ Cámara 500 ml	La muestra presentada posee una medida de 1600 ml. Así como en la Planilla de Datos Garantizados hace constar una medida de 1600 ml.debiendo ser 500 ml., como establece el PBC. La oferta no cumple con las EE.TT.	La oferta y la muestra presentada cumplen con las EE.TT.	La oferta y la muestra presentada cumplen con las EE.TT.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	SCARPE S.R.L	SALUMAX S.A	CIRUMED
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	N/A
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	N/A
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Sec. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia R. Giménez M.
Apoderada
Mat. C.S.J. Nº 19.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto Servicios Quirurgicos

4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	Cumple	Cumple	N/A
5. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	Cumple
6. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	N/A	Cumple
7. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	Cumple
8. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	Cumple
9. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	Cumple
10. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	N/A	N/A	Cumple
11. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas. (Se considerará como mínimo un contrato y/o factura)	Cumple	Cumple	Cumple
12. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple
13. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	N/A	N/A
14. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. N° 312
Dpto. Farmacoterapéutica

Leticia R. Giménez M.
Abogada
N° 10.782

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

15. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	Cumple	Cumple	Cumple
16. Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple	Cumple
17. El oferente deberá presentar el listado del/os producto/s habilitado/s, para importar y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS vigente o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, indicando con resaltador. Si presenta sólo del producto ofertado no es causal de descalificación que no tenga una lista sino sólo un producto.	Cumple	Cumple	Cumple
18. Certificados de control de calidad de Origen de cada uno de los lotes entregados como muestras para su estudio por el proceso licitatorio.	Cumple	Cumple	Cumple
19. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple
20. Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación, las Adendas y/o Aclaraciones	Cumple	Cumple	Cumple
21. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 37/2014 "ADQUISICIÓN DE RESUCITADORES PARA EL IPS"**, conforme al Art. 30° inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15..."* de la Ley N° 2051/03.----------

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

.....

Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Leticia P. Gimenez M.
Mat. C.S.J. N° 7382

.....

Abog. Leticia Pamela Gimenez Mendiola
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

.....

Lic. Cristina Lucina Olivero Garcia
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

.....

Dr. Juan Manuel García Aquino
Representante de la Gerencia de Salud / Miembro Fijo